



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
Resolución Ejecutiva Regional

N° 183 -2013-GRA/PR

VISTO:

El Informe N° 003-2013-GRA/CCI de la Comisión de Concurso Interno de la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa, designada con Resolución Ejecutiva Regional N° 916-2011-GR/PR.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 643-2010-GRA/PR de fecha 04 de Junio de 2010, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 766-2010-GRA/PR de fecha 27 de Julio de 2010, Resolución Ejecutiva Regional N° 264-2011-GRA/PR de fecha 12 de Abril de 2011, se emite disposiciones referente al Concurso Interno para cubrir plazas vacantes en la Sede de la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa.

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 029-2003-GRA/PR se aprueba las "Bases para el Concurso de Meritos para el ascenso en la Carrera Administrativa para cubrir Plazas Presupuestadas vacantes, en la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa, correspondiente al año 2012.

Que, la Comisión de Concurso Interno de la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa ha actuado de acuerdo a las lineamientos dentro del marco legal materia del asunto y disposiciones impartidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 029-2003-GRA/PR, por lo que teniendo en cuenta lo determinado en el Informe N° 003-2013-GRA/CCI según vistos da por concluido el Concurso Interno de Méritos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, y la Ordenanza Regional N° 010-Arequipa y en uso de las atribuciones conferidas por Ley.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por concluido el Concurso Interno de Méritos de la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa, correspondiente al Año 2012.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la Oficina de Recursos Humanos emita la Resolución correspondiente de los ganadores del Concurso Interno de Méritos, de acuerdo al Informe N° 003-2013-GRA/CCI que se adjunta.

ARTÍCULO 3°.- Publicar la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Arequipa, (<https://www.regionarequipa.gob.pe/>).

Dada en la Sede Presidencial del Gobierno Regional de Arequipa a los DIECIOCHO días del mes de MARZO del dos mil Trece.



REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE
GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Juan Manuel Guillén Benavides
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE